Sonsón, 14 de junio de 2025

Especialista,
MARTHA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Gobernación de Antioquia
Medellín.

Asunto: **DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA DESARROLLO DE PROYECTO PILOTO DE BANCO DE AYUDAS TECNICAS MUNICIPIO DE SONSÓN.**

Respetada Secretaria de Salud Marta Cecilia:

Me dirijo a usted en primer lugar para expresarle mi entera gratitud por incluir a Sonsón en el pilotaje del Proyecto de Banco de Ayudas Técnicas para población vulnerable (Niños, adultos mayores y Personas en situación de discapacidad) de nuestro municipio; agradecimiento por la condescendencia y comprensión de la insuficiencia de recursos de municipios como Sonsón de 5ta categoría, para establecer proyectos sociales de apoyo con ayudas técnicas como el que va a impulsarse por parte de la gobernación en nuestro municipio.

Quiero manifestarle que el Municipio de Sonsón **cuenta con el espacio necesario** para el desarrollo de tan importante y necesario proyecto piloto de **BANCO DE AYUDAS TECNICAS.**

En nombre de nuestro Alcalde Dr. Juan Diego Zuluaga Pulgarín reitero nuestra gratitud por su permanente apoyo; y quedamos atentos al inicio y desarrollo del proyecto de Banco de Ayudas Técnicas en nuestro Municipio.

Atentamente,

JHON JAIRO MARÍN OSORIO
Secretario de Salud - Sonsón
Teléfono: 3507658405
salud@sonson-antioquia.gov.co

	Funcionario o Contratista	Firma	Fecha
Elaboro:	Ruby Cristina Sánchez – Apoyo Administrativo		14/06/2025
Aprobó:	Jhon Jairo Marín Osorio – Secretario de Salud		14/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y , por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Maceo, 16 de junio 2025.

SEÑORES:
SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

ASUNTO:
BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Cordial saludo Dra. Marta Cecilia Ramírez, a través de la presente, la administración municipal de Maceo, se compromete a adecuar el espacio requerido para la implementación del banco de ayudas técnicas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de discapacidad, la cual al conseguir una mejor movilidad podrán tener un mayor grado de independencia y autosuficiencia.

De antemano agradecemos la priorización de nuestro municipio para esta estrategia, la cual beneficiará a personas en condición de discapacidad, sus cuidadores y su entorno.

Atentamente,

Estefanía Alzate Alzate.
Secretaria de Salud y Bienestar Social.

San Carlos, 13 de junio de 2025

Doctora:
Marta Cecilia Ramírez Orrego
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Asunto: **Aceptación para adecuación de espacio destinado a ayudas técnicas para personas con discapacidad**

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos manifestar que desde la Dirección Local de Salud del municipio de San Carlos se dispone actualmente de un espacio físico destinado al almacenamiento, disposición y préstamo de ayudas técnicas para personas con discapacidad, reconociendo la vital importancia que estas herramientas tienen para mejorar su calidad de vida, autonomía e inclusión social.

Así mismo, expresamos nuestra total disposición para realizar las adecuaciones necesarias que garanticen que dicho espacio cumpla con los requerimientos técnicos en términos de accesibilidad, seguridad y funcionalidad, permitiendo el adecuado uso, conservación y rotación de elementos como sillas de ruedas, bastones, caminadores, audífonos, entre otros.

Reiteramos nuestro compromiso institucional con la inclusión, la equidad y la garantía de derechos de las personas con discapacidad, y manifestamos nuestra voluntad de trabajar de manera articulada con las entidades competentes para asegurar la sostenibilidad de esta iniciativa.

Sin otro particular, agradecemos la confianza depositada y quedamos atentos a las siguientes orientaciones para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

Atentamente,

Yeison Ovidio Manco Patiño
Director Local de Salud
Municipio de San Carlos

Santa Bárbara, Antioquia, 16 de junio de 2025

SS-201-2025

Doctora
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Secretaria de Salud e Inclusión Social de Antioquia
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Gobernación de Antioquia

Asunto: aceptación para participar en proyecto banco de ayudas técnicas para población en condición de discapacidad del Municipio de Santa Bárbara, Antioquia.

Respeta doctora, reciba un cordial saludo de mi parte,

Es un placer para mí, informar nuestra disposición y voluntad de ser beneficiarios en el municipio de Santa Bárbara con el proyecto de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad, agradecemos ser priorizados en esta Importante iniciativa que busca favorecer a nuestra población que se encuentra en condición de discapacidad y en muchas ocasiones no tienen la capacidad de acceso a estas ayudas técnicas.

Por lo anterior, en una importante gestión del señor alcalde y la secretaría de salud del Municipio, logramos articularnos con la E.S.E hospital Santamaría de Santa Bárbara, para que ellos que tienen espacios adecuados para el objetivo del proyecto, nos faciliten el espacio óptimo para la ejecución del mismo. El proyecto será recepcionado y dirigido por la Secretaría de Salud y Bienestar Social Municipal, con apoyo del enlace de discapacidad y articulación con el hospital municipal en relación al tema de adecuación del espacio.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para nuestra comunidad más vulnerable y reafirmamos el compromiso por trabajar cada día por la inclusión y el bienestar social.

Cordialmente,

DEISY LORENA LÓPEZ CORRALES
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Alcaldía de Santa Bárbara, Antioquia

Chigorodo18 de junio del 2025.

Oficio	159

Doctora:
Marta Cecilia Ramírez Orrego.
Secretaria de salud e Inclusión Social.
Departamento de Antioquia

Asunto: Solicitud Espacio para la implementación del banco de ayudas técnicas.

Cordial saludo.

Desde la secretaria De Salud y Protección Social del municipio de Chigorodó en concordancia con la Ley Estatutaria 1618 de 2013, se incluyó en el Plan De Desarrollo la iniciativa ***"Banco de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad*** "buscando eliminar la discriminación, promover la inclusión social, implementar acciones afirmativas y ajustes razonables.

Conocedores de que el Departamento tienen en su plan de desarrollo el programa "Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad" les solicitamos respetuosamente nos brinde apoyo con el **Banco de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad" para el cual la administración cuenta con un profesional enlace para la atención de esta población y un espacio físico para la implementación de dicho banco.**

Compartimos link de entrega de ayudas técnicas que hemos venido realizado en el municipio de Chigorodó.

https://www.facebook.com/share/v/18kTAXC9W4/

https://web.facebook.com/share/v/1AzEXpkXaK/

https://web.facebook.com/share/v/1YsYVNBTei/

Gracias por su colaboración.

Cordialmente.

SANDRA MARIA SALDARRIAGA
Secretaria De Salud Y Protección Social.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Natalia Tapias Cuervo-Aux Admon		18/06/2025
Reviso y aprobo	SANDRA MARIA SALDARRIAGA-secretaria de salud y P.S		18/06/2025
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsbilidad lo presentamos para firmar.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
-
MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

Nechi, 19 de junio de 2025

Doctora:
Martha Cecilia Ramírez
Secretaria de Salud y Inclusión Social
Departamento de Antioquia

ASUNTO: Solicitud banco de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad.

Cordial saludo.

Mediante la presente realizamos ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad; en aras de crear el banco de estas. Como administración municipal nos comprometemos a adecuar el espacio requerido para la implementación del banco de ayuda técnicas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de discapacidad.

Agradecemos la priorización de nuestro municipio para esta estrategia, la cual beneficiará a personas en condición de discapacidad, sus cuidadores y su entorno.

Atentamente.

MARINA FRABRA ROMERO
Secretaria de Salud y Protección Social

SSM 05-06

Mutatá

Señora
MARTHA RAMIREZ ORREGO
Secretaria de Salud e Inclusión Social
Gobernación de Antioquia.

Asunto: Banco De Ayudas Técnicas para las personas con Discapacidad

Estimadísima Dra. Escobar,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio de Mutatá, me permito informarle que lideramos el programa de Discapacidad, el cual beneficia a 322 personas en nuestra comunidad. Contamos con un espacio físico, para el banco de ayudas técnicas para la atención integral de esta población, el cual colocamos a disposición, donde trabajamos para mejorar su calidad de vida y fomentar su inclusión social.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente que nos tengan en cuenta en los programas, proyectos y el Banco de Ayudas destinados a personas con discapacidad. Creemos firmemente que, con su apoyo podremos ampliar nuestras acciones y ofrecer más oportunidades y recursos a quienes más lo necesitan.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que pueda requerir.

Quedo atento, cordial saludo.

SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS.
Secretaria de Salud y Bienestar Social.

Elaboró:	Yilian Higuita- Aux. administrativa	Fecha:	18/06/2025
Revisó:	Sandra Betancur- Secretaria de Salud y B.S	Fecha:	18/06/2025
Aprobó:	Sandra Betancur- Secretaria de Salud y B.S	Fecha:	18/06/2025

Alcaldía de Tarazá	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE TARAZA NIT 890984295-7**	Secretaría de **Salud y Protección Social**

Taraza, 18 de junio de 2025

Señora:
Dra. Marta Cecilia Ramírez Orrego
Secretaria de Salud e Inclusión Social

Asunto: Aceptación del convenio para la implementación del Banco de Ayudas Técnicas

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que la Administración Municipal de Tarazá-Antioquia, en el marco del compromiso con la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad, **acepta formalmente el convenio mediante el cual se establece la habilitación de un espacio físico para la implementación del Banco de Ayudas Técnicas** en beneficio de esta población.

De igual manera, nos permitimos manifestar que el municipio **cuenta actualmente con dos espacios físicos disponibles** que podrían ser destinados para tal fin, y que están siendo evaluados para seleccionar el más adecuado según las necesidades técnicas, logísticas y de acceso.

Agradecemos la confianza depositada en esta Administración, y reiteramos nuestra disposición para avanzar conjuntamente en este importante proyecto, que sin duda contribuirá a mejorar la calidad de vida de muchas personas en condición de discapacidad.

Quedamos atentos a las orientaciones y lineamientos para proceder con la implementación.

Cordialmente,

KATERIN YOANA EUSSE TAPIAS
Secretaria De Salud Y Protección Social